

DECLARACIONES DE CARLOS BOLIVAR PEDRESCHI SOBRE LA NECESIDAD DE QUE LA CORTE SE PRONUNCIE OPORTUNAMENTE

En democracia, tanto el pronunciamiento de los tribunales, como el momento y oportunidad dentro del cual se produce, son de vital importancia.

En el caso específico de la decisión del Pleno de la Corte Suprema de Justicia sobre el recurso de inconstitucionalidad relativo a la candidatura de los partidos Realizando Metas y Alianza frente a la inminente fecha de las elecciones, lo convierte en prioritario para el Pleno de la Corte.

No resolver el recurso antes de las elecciones es una irresponsabilidad que recaerá sobre la Corte y afectará la credibilidad que la misma ha logrado rescatar.

Como es de conocimiento público, la Corte cuenta con los mecanismos necesarios para producir un fallo oportuno. Para comenzar, hace falta que ésta se declare en sesión permanente, ya sea por decisión de la Magistrada Presidenta de la Corte o a solicitud de cinco magistrados. **El país merece esta decisión, está consciente de la gravedad del caso y de la inminencia de la misma.**

Por lo tanto, es imperativo que el magistrado ponente cumpla con su responsabilidad y presente su ponencia cuanto antes.

La dilación de la Corte en tomar una decisión es inexplicable y sería hasta posiblemente temeraria por el grave efecto jurídico y por los graves efectos políticos e institucionales que dicha dilación acarrearía.

Por lo que hace a los efectos jurídicos si la Corte no falla antes de las elecciones y el candidato de los referidos partidos las gana declarando la Corte con

posterioridad que el Acuerdo 11-1 emitido por el Tribunal Electoral es inconstitucional, ese pronunciamiento inoportuno producirá efectos altamente polémicos y conflictivos.

Por todo lo dicho es evidente que la Corte debe fallar necesariamente con el tiempo suficiente antes de las elecciones del 5 de mayo asumiendo las responsabilidades de una decisión importante e impostergable.

El que la Corte no falle oportunamente sería un grave incumplimiento de su obligación institucional.

Carlos Bolívar Pedreschi

26 de abril de 2024.